GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA,

HACE SABER:

Que advertida la omisión de los modelos y formularios de solicitud anexos a la Ordenanza Municipal Reguladora de Veladores en el anuncio de su aprobación definitiva publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 174, de 8 de septiembre de 2026, mediante Decreto de Alcaldía número 2026-3064, de fecha 8 de octubre de 2026, se ha resuelto rectificar dicha omisión y ordenar la publicación íntegra de los modelos y formularios omitidos.

La presente corrección se limita a completar la publicación mediante la inserción íntegra de los modelos y formularios omitidos.

En cumplimiento de la citada resolución, se publican a continuación los modelos y formularios anexos omitidos, que asimismo se publicarán en la sede electrónica y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Viso del Alcor, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Gabriel Antonio Santos Bonilla

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD DE TERRAZA CON VELADORES Y/O ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS EN ESPACIO EXTERIOR DE TITULARIDAD PÚBLICA

(Rellenar únicamente en el caso de que se haya obtenido autorización demanial de ocupación del espacio público, autorización de obras y se hayan ejecutado los trabajos)

Dependencia a la que se dirige: **Oficina Técnica Municipal. Urbanismo**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE
REPRESENTANTE	
Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE

Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

ELEGIR OPCIÓN DE NOTIFICACIÓN (Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas):

☐ **A**- Dirección postal ☐ **B**- A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Si seleccionó A).

Localidad	Provincia	Código postal

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial:	Calle / Plaza:	Número:

Tipo de establecimiento:

☐ Establecimiento de hostelería ☐ Establecimiento de ocio y esparcimiento

Tipo de autorización:

☐ Licencia de actividad ☐ Declaración responsable de actividad ☐ Cambio de titularidad de actividad

Nº expediente:	Nº expediente:	Nº expediente:

3. LICENCIA DEMANIAL

☐ Licencia demanial	Decreto nº:

4. LICENCIA DE OBRA

☐ Licencia de obra	Decreto nº:

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Se adjunta:

☐ Documentación acreditativa de la correcta finalización de las obras.
(Certificado final de obra y/o informe técnico municipal acreditativo de la correcta finalización).

6. FECHA DE INICIO DE LA ACTIVDAD DE TERRAZA DE VELADORES

Se inicia la actividad de la terraza de veladores con fecha de:_____/_____/

6. COMUNICADO DE INICIO DE ACTIVIDAD DE TERRAZA

El abajo firmante COMUNICA, que habiendo obtenido licencia demanial para la ocupación del espacio público para para la constitución de terrazas de veladores, habiendo obtenido licencia de obras para la instalación de elementos complementarios fijos y habiéndose ejecutado según lo dispuesto en sendas autorizaciones; se da por iniciada la actividad de terraza a la fecha dispuesta en este comunicado:

En Carmona, a_____de_____de 20

EL/LA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE

Firmado (nombre y apellidos):

ATENCIÓN: Sólo debe firmar el titular de la actuación o su representante

ADVERTENCIAS LEGALES

Primero.- La comunicación no afectará a la posibilidad de revocar la misma cuando se hayan incumplido las condiciones de su concesión.
Segundo.- La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se acompañe a la solicitud, implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo, desde el momento que se conozca, el ejercicio del derecho, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, o administrativas a que hubiere lugar.
Tercero.- El Ayuntamiento, a través de la Policía Local y, en su caso, los Servicios Técnicos Municipales, en ejercicio de las funciones inspectoras que les otorga la legislación vigente podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia del particular, proceder a la inspección de las obras y/o actividades autorizadas, a fin de comprobar su correcta ejecución, la veracidad de los datos contenidos en la documentación aportada o cualquier otra cuestión relativa a las mismas, dentro del marco de las competencias municipales

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los usuarios que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Carmona con la finalidad establecida en el esquema de tratamiento de datos de las "Licencias Urbanísticas de Actividades y Medio Ambiente" del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. En cualquier momento, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de la información sobre sus datos personales de manera gratuita ante el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Carmona o mediante correo electrónico a dpd@carmona.org. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas.

Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la solicitud realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.carmona.org/pprivacidad.php.

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA DE OCUPACIÓN DE ESPACIO EXTERIOR DE TITULARIDAD PRIVADA CON VELADORES Y/O ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Mediante la presente solicitud se tramita:

- **Expediente de autorización de ocupación de espacios exterior de titularidad privada con veladores y elementos complementarios móviles y/o fijos.**

No sirve esta solicitud para la instalación de terrazas de veladores en los espacios públicos, anexos o accesorios a establecimientos de hostelería y de ocio y esparcimiento.

Dependencia a la que se dirige: **Oficina Técnica Municipal. Urbanismo**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE
REPRESENTANTE	
Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE

Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

ELEGIR OPCIÓN DE NOTIFICACIÓN (Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas):

☐ **A**- Dirección postal ☐ **B**- A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Si seleccionó A).

Localidad	Provincia	Código postal

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial:	Calle / Plaza:	Número:

Tipo de establecimiento:

☐ Establecimiento de hostelería ☐ Establecimiento de ocio y esparcimiento

Tipo de autorización:

☐ Licencia de actividad ☐ Declaración responsable de actividad ☐ Cambio de titularidad de actividad

Nº expediente:	Nº expediente:	Nº expediente:

3. DATOS DE LA TERRAZA DE VELADORES

Número de veladores (se incluye en este apartado mesas y sillas)*: _____

SUPERFICIE TOTAL DE TERRAZA: _____m^2 de aprovechamiento.

(*) El módulo estándar de velador lo constituye el conjunto formado por un soporte (mesas, barriles, barras, etc.) y hasta cuatro asientos (sillas, taburetes, banquetas, sillones, etc.), estimando una superficie de ocupación por módulo de 4 m^2. Podrán admitirse veladores con una superficie de ocupación superior a la establecida para el tipo Estándar, teniendo una ocupación en superficie proporcional a la establecida en el módulo estándar, pudiendo considerar con carácter general, 1 m^2 por cada asiento añadido respecto del módulo estándar.

Elementos <u>móviles</u> complementarios de la terraza:

☐ Cerramiento ☐ Elementos ligeros de sombra ☐ Estructura portante de elementos ligeros de sombra

☐ Tarimas ☐ Elementos de confort y ambiente ☐ Elementos de estética

Elementos <u>fijos</u> complementarios de la terraza:

☐ Estructura portante de elementos ligeros de sombra

☐ Tarimas ☐ Elementos de confort y ambiente ☐ Elementos de estética

En caso de que estos elementos complementarios excedan en superficie al ámbito ocupado por los módulos de veladores, la superficie total de la terraza, será la superficie ocupada por la proyección de todos los elementos autorizados.

SUPERFICIE TOTAL DE TERRAZA: _____m^2 de aprovechamiento.

Periodo de funcionamiento: ☐Anual ☐Semestral ☐Trimestral ☐Mensual ☐Eventual*

Periodo: _____

(*) Indicar la fiesta local o eventos de carácter singular:

Periodo de funcionamiento máximo autorizable: ☐ Indefinido**

**(Sin que requieran renovación y en todo caso dentro del periodo de funcionamiento autorizado para la actividad y hasta cese de la misma).

Horario de la terraza:

Hora de apertura:_____ Hora de cierre:

Horario de la actividad:

Hora de apertura:_____ Hora de cierre:

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

I.- **Documentación Administrativa Común:**

- ☐ Fotocopia del DNI / NIE del solicitante si la solicitud se realiza de forma presencial.
  - ☐ En caso de representante, modelo de autorización a representante que acredite la representación que ostenta y fotocopia de los DNI / CIF / NIE de los agentes intervinientes, en su caso.
  - ☐ En caso de presentador, modelo de autorización al presentador en caso de actuar a través de un tercero y fotocopia de los DNI / CIF / NIE de los agentes intervinientes, en su caso.
- ☐ Copia de la autorización de la actividad (licencia, declaración responsable o cambio de titularidad).

II.- Documentación técnica para ocupación con veladores y elementos móviles complementarios:

- ☐ **Plano de situación** a escala suficiente que refleje la ubicación del establecimiento y la zona a ocupar por la terraza de veladores.
- ☐ **Plano de detalle** a escala adecuada en el que se reflejen los veladores y demás elementos complementarios de la terraza propuestos, con acotación y medidas.
  Además se deberá reflejar, según el caso:
  - Distancia mínima de los veladores a la fachada residencial más próxima.
  - Identificación de los colindantes afectados, acotación del ámbito afectado y medidas correctoras.
  - Identificación, ubicación y distancia de puertas de acceso, salidas y vías de evacuación, cocheras, vados, ventanas y escaparates que puedan verse afectados.
- ☐ **Fotografía o ficha técnica de los modelos de soportes** (mesas, barriles, barras, etc.) **y asientos** (sillas, taburetes, banquetas, sillones, etc.) con indicación de las dimensiones, materiales, condiciones estéticas y demás características.
- ☐ **Fotografía o ficha técnica de los elementos complementarios** (Cerramientos, elementos ligeros de sombra, estructura portante, tarimas, confort y ambiente y estética) con indicación de las dimensiones, materiales, condiciones estéticas y demás características
- ☐ **Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil**, que debe incluir expresamente la terraza de veladores. En el caso de prórroga, se presentará además acreditación de estar al corriente del pago de la cuota.
- ☐ **Acreditación de la homologación y certificados necesarios para la instalación de elementos de confort y ambiente**.

☐ **Cumplimiento de la tabla** que motiva la innecesaria de un Estudio Acústico. (Rellenar tabla de justificación del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica)

☐ En caso de no quedar referenciada la justificación mediante la tabla de referencia, **Estudio Acústico** suscrito por técnico competente, que justifique técnicamente el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica dispuesto en la normativa vigente.

☐ **Justificante de pago de las tasas** correspondientes conforme resulte por aplicación de la correspondiente Ordenanza fiscal.

III.- Documentación técnica para ocupación con elementos fijos complementarios:

☐ En caso de instalación de los elementos complementarios fijos, se incluirá además la documentación técnica necesaria (memoria y planimetría), suscrita por técnico competente, para describir los trabajos y obras según el tipo de intervención.

- Dimensiones, materiales y demás características de los sistemas de anclajes y sus elementos.
- Descripción los trabajos necesarios para la instalación de los mismo.
- Superficie a ocupar por el elemento, considerado una superficie afectada de 1 metro de anchura alrededor de los elementos o sus puntos de apoyo para determinar la superficie de reposición.
- Presupuesto de Ejecución Material.
- Valoración de los costes de reposición según la superficie afectada y cuantificación de la garantía de reposición.

La instalación de elementos complementarios fijos estará sujeta a posterior autorización de obras o instalación que corresponda según el alcance de los trabajos. La solicitud de autorización de obras para la instalación de estos elementos deberá acompañarse necesariamente de la autorización de ocupación de la terraza veladores que verifique la oportunidad y viabilidad de los elementos solicitados.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA

El cumplimiento de los objetivos de calidad acústica al espacio interior del artículo 27 del Decreto 6/2012 quedará justificado en el estudio acústico correspondiente. No obstante, si el número de veladores solicitados es igual o menor al indicado en las siguientes tablas, en función de la distancia mínima existente entre la terraza y la línea de fachada residencial más próxima y del horario de funcionamiento solicitado, se estimará que queda motivado el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica. Cuando el número de veladores solicitados sea superior al indicado en las tablas, será necesaria la presentación de Estudio Acústico que justifique el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica.

5.1. TERRAZA SIN ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Número de veladores admisibles: Marcar en la tabla el número de veladores en relación a la distancia a fachada residencial más próxima y el horario límite de funcionamiento de la terraza. Deberá ser igual o inferior al número de módulos estándar de veladores solicitados, o la proporción equivalente en su caso.

Distancia a fachada residencial (metros)*	Horario límite de funcionamiento de la terraza**				
	19 h	23 h	00 h	01 h	02 h
(0 a 1)	7	6	5	2	1
(1 a 2)	12	11	8	4	2
(2 a 3)	19	17	14	7	4
(3 a 4)	≥ 50	≥ 50	45	22	14
(4 a 5)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	32	21
(5 a 6)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	45	29
(6 a 7)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	39
(7 a 8)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50
(8 a 9)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50
≥ 9	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50

* (x a y) El intervalo abarca desde el valor "x" incluido, hasta el valor "y" sin incluir.
** El número de módulos de veladores autorizables será aquel en función del horario máximo de funcionamiento solicitado para la terraza. No se permite un número de veladores discrecional que vaya reduciéndose en el tiempo a lo largo del desarrollo de la ac tividad.

5.2. TERRAZA CON ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Número de veladores admisibles: Marcar en la tabla el número de veladores en relación a la distancia a fachada residencial más próxima y el horario límite de funcionamiento de la terraza. Deberá ser igual o inferior al número de módulos estándar de veladores solicitados, o la proporción equivalente en su caso .

Distancia a fachada residencial (metros)*	Horario límite de funcionamiento de la terraza**				
	19 h	23 h	00 h	01 h	02 h
(0 a 1)	10	9	8	4	2
(1 a 2)	17	15	12	6	4
(2 a 3)	27	25	20	10	6
(3 a 4)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	31	21
(4 a 5)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	46	30
(5 a 6)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	42
(6 a 7)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50
≥ 7	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50

* (x a y) El intervalo abarca desde el valor "x" incluido, hasta el valor "y" sin incluir.

** El número de módulos de veladores autorizables será aquel en función del horario máximo de funcionamiento solicitado para la terraza. No se permite un número de veladores discrecional que vaya reduciéndose en el tiempo a lo largo del desarrollo de la ac tividad.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE , LUGAR, FECHA Y FIRMA

El abajo firmante MANIFIESTA Y DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan y que he leído las advertencias y que acepto las condiciones particulares expresadas:

En Carmona, a_____de_____de 20

EL/LA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE

Firmado (nombre y apellidos):

ATENCIÓN: Sólo debe firmar el titular de la actuación o su representante

ADVERTENCIAS LEGALES

Primero.- La autorización contenida no afectará a la posibilidad de revocar la misma cuando se hayan incumplido las condiciones para su concesión.
Segundo.- La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se acompañe a la solicitud, implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo, desde el momento que se conozca, el ejercicio del derecho, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, o administrativas a que hubiere lugar.
Tercero.- El Ayuntamiento, a través de la Policía Local y, en su caso, los Servicios Técnicos Municipales, en ejercicio de las funciones inspectoras que les otorga la legislación vigente podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia del particular, proceder a la inspección de las obras y/o actividades autorizadas, a fin de comprobar su correcta ejecución, la veracidad de los datos contenidos en la documentación aportada o cualquier otra cuestión relativa a las mismas, dentro del marco de las competencias municipales

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los usuarios que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor con la finalidad establecida en el esquema de tratamiento de datos de las “Licencias Urbanísticas de Actividades y Medio Ambiente” del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. En cualquier momento, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de la información sobre sus datos personales de manera gratuita ante el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de El Viso del Alcor. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas.

Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la solicitud realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.elvisodelalcor.org.

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO EXTERIOR CON VELADORES Y/O ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

(RENOVACIÓN)

Mediante la presente solicitud se tramita:

- **Expediente de renovación de autorización de ocupación de la vía pública con veladores y elementos complementarios móviles y/o fijos: Licencia de aprovechamiento especial de bienes de dominio público.**

No sirve esta solicitud para la instalación de terrazas de veladores en los espacios de titularidad privada, anexos o accesorios a establecimientos de hostelería y de ocio y esparcimiento.

Dependencia a la que se dirige: **Oficina Técnica Municipal. Urbanismo**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE
REPRESENTANTE	
Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE

Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

ELEGIR OPCIÓN DE NOTIFICACIÓN (Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas):

☐ **A**- Dirección postal ☐ **B**- A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Si seleccionó A).

Localidad	Provincia	Código postal

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial:	Calle / Plaza:	Número:

Tipo de establecimiento:

☐ Establecimiento de hostelería ☐ Establecimiento de ocio y esparcimiento

Tipo de autorización:

☐ Licencia de actividad ☐ Declaración responsable de actividad ☐ Cambio de titularidad de actividad

Nº expediente:	Nº expediente:	Nº expediente:

3. DATOS DE LA TERRAZA DE VELADORES

Licencia de terraza de veladores objeto de renovación: (Nº de Decreto)	
- Autorizada con fecha:	
- Fecha de finalización del periodo autorizado:	
☐ Se realiza esta solicitud de renovación con **un mes** de antelación a la fecha prevista de finalización del periodo autorizado.	

Periodo de funcionamiento: ☐Anual* ☐Semestral ☐Trimestral ☐Mensual ☐Eventual**

Periodo: _____

(*) Periodo de funcionamiento máximo autorizable:_____años (Duración máxima de 4 años según el art. 86 LPAP) (**) Indicar la fiesta local o eventos de carácter singular:

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

I.- **Documentación Administrativa Común:**

☐ Fotocopia del DNI / NIE del solicitante si la solicitud se realiza de forma presencial.

☐ En caso de representante, modelo de autorización a representante que acredite la representación que ostenta y fotocopia de los DNI / CIF / NIE de los agentes intervinientes, en su caso.

☐ En caso de presentador, modelo de autorización al presentador en caso de actuar a través de un tercero y fotocopia de los DNI / CIF / NIE de los agentes intervinientes, en su caso.

☐ Copia de la autorización de la actividad (licencia, declaración responsable o cambio de titularidad).

☐ Copia de la autorización de ocupación para la instalación de la terraza de veladores vigente (licencia).

II.- Documentación técnica:

☐ **Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil**, que debe incluir expresamente la terraza de veladores. En el caso de prórroga, se presentará además acreditación de estar al corriente del pago de la cuota.

☐ **Escrito informativo de colindante afectado**, según modelo normalizado, suscrito por quienes ostenten la condición de colindantes afectados cuando ello resultase preciso.

☐ **Justificante de pago de las tasas** correspondientes conforme resulte por aplicación de la correspondiente Ordenanza fiscal.

☐ **Fotografías del estado actual de la terraza** que verifique que lo existente guarda identidad plena con la anterior autorizada.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro que contando actualmente con licencia de ocupación para el uso común especial del dominio público municipal para la instalación de terraza de veladores, se pretende la renovación de la autorización para la instalación de la terraza de veladores, en el mismo emplazamiento y guardando identidad plena con la anterior autorizada.

En Carmona, a_____de_____de 20

EL/LA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE

Firmado (nombre y apellidos):

ATENCIÓN: Sólo debe firmar el titular de la actuación o su representante

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que **SOLICITO** se admita a trámite esta instancia:

En Carmona, adede 20 _

EL/LA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE

Firmado (nombre y apellidos):

ATENCIÓN: Sólo debe firmar el titular de la actuación o su representante

ADVERTENCIAS LEGALES

Primero.- La presentación de esta solicitud y el abono de la autoliquidación no faculta a la persona solicitante para la ocupación solicitada en tanto no se expida la correspondiente licencia.
Segundo.- La autorización contenida no afectará a la posibilidad de revocar la misma cuando se hayan incumplido las condiciones para su concesión.
Tercero.- La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se acompañe a la solicitud, implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo, desde el momento que se conozca, el ejercicio del derecho, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, o administrativas a que hubiere lugar.
Cuarto.- El Ayuntamiento, a través de la Policía Local y, en su caso, los Servicios Técnicos Municipales, en ejercicio de las funciones inspectoras que les otorga la legislación vigente podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia del particular, proceder a la inspección de las obras y/o actividades autorizadas, a fin de comprobar su correcta ejecución, la veracidad de los datos contenidos en la documentación aportada o cualquier otra cuestión relativa a las mismas, dentro del marco de las competencias municipales

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los usuarios que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de El Vio del Alcor con la finalidad establecida en el esquema de tratamiento de datos de las “Licencias Urbanísticas de Actividades y Medio Ambiente” del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. En cualquier momento, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de la información sobre sus datos personales de manera gratuita ante el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de El Viso del Alcor. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas.

Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la solicitud realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.elvisodelalcor.org.

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO EXTERIOR CON VELADORES Y/O ELEMENTOS

Mediante la presente solicitud se tramita:

- **Expediente de autorización de ocupación de la vía pública con veladores y elementos complementarios móviles y/o fijos: Licencia de aprovechamiento especial de bienes de dominio público.**

No sirve esta solicitud para la instalación de terrazas de veladores en los espacios de titularidad privada, anexos o accesorios a establecimientos de hostelería y de ocio y esparcimiento.

Dependencia a la que se dirige: **Oficina Técnica Municipal. Urbanismo**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE
REPRESENTANTE	
Nombre y apellidos, o razón social	DNI / CIF / NIE

Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

ELEGIR OPCIÓN DE NOTIFICACIÓN (Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas):

☐ **A**- Dirección postal ☐ **B**- A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Si seleccionó A).

Localidad	Provincia	Código postal

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial:	Calle / Plaza:	Número:

Tipo de establecimiento:

☐ Establecimiento de hostelería ☐ Establecimiento de ocio y esparcimiento

Tipo de autorización:

☐ Licencia de actividad ☐ Declaración responsable de actividad ☐ Cambio de titularidad de actividad

Nº expediente:	Nº expediente:	Nº expediente:

3. DATOS DE LA TERRAZA DE VELADORES

Número de veladores (se incluye en este apartado mesas y sillas)*: _____

SUPERFICIE TOTAL DE TERRAZA: _____m^2 de aprovechamiento.

(*) El módulo estándar de velador lo constituye el conjunto formado por un soporte (mesas, barriles, barras, etc.) y hasta cuatro asientos (sillas, taburetes, banquetas, sillones, etc.), estimando una superficie de ocupación por módulo de 4 m^2. Podrán admitirse veladores con una superficie de ocupación superior a la establecida para el tipo Estándar, teniendo una ocupación en superficie proporcional a la establecida en el módulo estándar, pudiendo considerar con carácter general, 1 m^2 por cada asiento añadido respecto del módulo estándar.

Elementos <u>móviles</u> complementarios de la terraza:

☐ Cerramiento ☐ Elementos ligeros de sombra ☐ Estructura portante de elementos ligeros de sombra

☐ Tarimas ☐ Elementos de confort y ambiente ☐ Elementos de estética

Elementos <u>fijos</u> complementarios de la terraza:

☐ Estructura portante de elementos ligeros de sombra

☐ Tarimas ☐ Elementos de confort y ambiente ☐ Elementos de estética

☐ Obras necesarias para la instalación de elementos fijos complementarios.

Tipos de obra:

En caso de que estos elementos complementarios excedan en superficie al ámbito ocupado por los módulos de veladores, la superficie total de la terraza que constituyan el aprovechamiento del dominio público, será la superficie ocupada por la proyección de todos los elementos autorizados.

SUPERFICIE TOTAL DE TERRAZA: _____m^2 de aprovechamiento.

☐ Apilar en el exterior del establecimiento los elementos de mobiliario hasta cierre del establecimiento.

Justificación:

Periodo de funcionamiento: ☐Anual* ☐Semestral ☐Trimestral ☐Mensual ☐Eventual**

Periodo: _____

(*) Periodo de funcionamiento máximo autorizable:_____<u>años</u> (Duración máxima de 4 años según el art. 86 LPAP) (**) Indicar la fiesta local o eventos de carácter singular:

Horario de la terraza:

Hora de apertura:_____ Hora de cierre:

Horario de la actividad:

Hora de apertura:_____ Hora de cierre:

INFORME PREVIO DEL ÁREA DE MOVILIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO

El ámbito de la terraza de veladores ocupa alguno de los siguientes espacios públicos:

☐ Plazas de aparcamiento.

☐ Aceras o espacios libres enfrentados a los establecimientos.

☐ Vía en los ámbitos donde exista plataforma única.

Cuando se ocupen alguno de estos espacios se necesitará previamente informe favorable del Área de Movilidad.

Dependencia a la que se dirige: **Jefatura de la Policía Local**

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

I.- **Documentación Administrativa Común:**

☐ Fotocopia del DNI / NIE del solicitante si la solicitud se realiza de forma presencial.

☐ En caso de representante, modelo de autorización a representante que acredite la representación que ostenta y fotocopia de los DNI / CIF / NIE de los agentes intervinientes, en su caso.

☐ En caso de presentador, modelo de autorización al presentador en caso de actuar a través de un tercero y fotocopia de los DNI / CIF / NIE de los agentes intervinientes, en su caso.

☐ Copia de la autorización de la actividad (licencia, declaración responsable o cambio de titularidad).

II.- Licencia ocupación de la vía pública con veladores y elementos móviles complementarios:

☐ **Plano de situación** a escala suficiente que refleje la ubicación del establecimiento y la zona a ocupar por la terraza de veladores.

☐ **Plano de detalle** a escala adecuada en el que se reflejen los veladores y demás elementos complementarios de la terraza propuestos, con acotación y medidas del frente de fachada del establecimiento, aceras, vías, plazas de aparcamiento, Itinerario peatonal accesible y otros espacios de paso. Este plano deberá definir todos los elementos de cálculo de la tasa por ocupación conforme a lo regulado en la Ordenanza.

Además se deberá reflejar, según el caso:
- Distancia mínima de los veladores a la fachada residencial más próxima.
- Número de plazas de aparcamiento ocupadas y justificación de que la zona sigue teniendo capacidad de aparcamiento suficiente pese a la ocupación propuesta.
- Identificación de los colindantes afectados, acotación del ámbito afectado y medidas correctoras.
- Identificación, ubicación y distancia de puertas de acceso, salidas y vías de evacuación, cocheras, vados, ventanas y escaparates que puedan verse afectados.

☐ **Fotografía o ficha técnica de los modelos de soportes** (mesas, barriles, barras, etc.) **y asientos** (sillas, taburetes, banquetas, sillones, etc.) con indicación de las dimensiones, materiales, condiciones estéticas y demás características.

☐ **Fotografía o ficha técnica de los elementos complementarios** (Cerramientos, elementos ligeros de sombra, estructura portante, tarimas, confort y ambiente y estética) con indicación de las dimensiones, materiales, condiciones estéticas y demás características

☐ **Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil**, que debe incluir expresamente la terraza de veladores. En el caso de prórroga, se presentará además acreditación de estar al corriente del pago de la cuota.

☐ **Escrito informativo de colindante afectado**, según modelo normalizado, suscrito por quienes ostenten la condición de colindantes afectados cuando ello resultase preciso.

☐ **Acreditación de la homologación y certificados necesarios para la instalación de elementos de confort y ambiente**.

☐ **Cumplimiento de la tabla** que motiva la innecesaria de un Estudio Acústico. (Rellenar tabla de justificación del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica)

☐ En caso de no quedar referenciada la justificación mediante la tabla de referencia, **Estudio Acústico** suscrito por técnico competente, que justifique técnicamente el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica dispuesto en la normativa vigente.

☐ **Justificante de pago de las tasas** correspondientes conforme resulte por aplicación de la correspondiente Ordenanza fiscal.

III.- Licencia ocupación de la vía pública con elementos fijos complementarios:

☐ En caso de instalación de los elementos complementarios fijos, se incluirá además la documentación técnica necesaria (memoria y planimetría), suscrita por técnico competente, para describir los trabajos y obras según el tipo de intervención.

- Dimensiones, materiales y demás características de los sistemas de anclajes y sus elementos.
- Descripción los trabajos necesarios para la instalación de los mismo.
- Superficie a ocupar por el elemento, considerado una superficie afectada de 1 metro de anchura alrededor de los elementos o sus puntos de apoyo para determinar la superficie de reposición.
- Presupuesto de Ejecución Material.
- Valoración de los costes de reposición según la superficie afectada y cuantificación de la garantía de reposición.

☐ Justificante de pago de la garantía de reposición.

La instalación de elementos complementarios fijos estará sujeta a posterior autorización de obras o instalación que corresponda según el alcance de los trabajos. La solicitud de autorización de obras para la instalación de

5. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA

El cumplimiento de los objetivos de calidad acústica al espacio interior del artículo 27 del Decreto 6/2012 quedará justificado en el estudio acústico correspondiente. No obstante, si el número de veladores solicitados es igual o menor al indicado en las siguientes tablas, en función de la distancia mínima existente entre la terraza y la línea de fachada residencial más próxima y del horario de funcionamiento solicitado, se estimará que queda motivado el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica. Cuando el número de veladores solicitados sea superior al indicado en las tablas, será necesaria la presentación de Estudio Acústico que justifique el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica.

5.1. TERRAZA SIN ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Número de veladores admisibles: Marcar en la tabla el número de veladores en relación a la distancia a fachada residencial más próxima y el horario límite de funcionamiento de la terraza. Deberá ser igual o inferior al número de módulos estándar de veladores solicitados, o la proporción equivalente en su caso.

Distancia a fachada residencial (metros)*	Horario límite de funcionamiento de la terraza**				
	19 h	23 h	00 h	01 h	02 h
(0 a 1)	7	6	5	2	1
(1 a 2)	12	11	8	4	2
(2 a 3)	19	17	14	7	4
(3 a 4)	≥ 50	≥ 50	45	22	14
(4 a 5)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	32	21
(5 a 6)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	45	29
(6 a 7)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	39
(7 a 8)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50
(8 a 9)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50
≥ 9	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50

* (x a y) El intervalo abarca desde el valor "x" incluido, hasta el valor "y" sin incluir.

** El número de módulos de veladores autorizables será aquel en función del horario máximo de funcionamiento solicitado para la terraza. No se permite un número de veladores discrecional que vaya reduciéndose en el tiempo a lo largo del desarrollo de la ac tividad.

5.2. TERRAZA CON ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Número de veladores admisibles: Marcar en la tabla el número de veladores en relación a la distancia a fachada residencial más próxima y el horario límite de funcionamiento de la terraza. Deberá ser igual o inferior al número de módulos estándar de veladores solicitados, o la proporción equivalente en su caso .

Distancia a fachada residencial (metros)*	Horario límite de funcionamiento de la terraza**				
	19 h	23 h	00 h	01 h	02 h
(0 a 1)	10	9	8	4	2
(1 a 2)	17	15	12	6	4
(2 a 3)	27	25	20	10	6
(3 a 4)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	31	21
(4 a 5)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	46	30
(5 a 6)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	42
(6 a 7)	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50
≥ 7	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50	≥ 50

* (x a y) El intervalo abarca desde el valor "x" incluido, hasta el valor "y" sin incluir.

** El número de módulos de veladores autorizables será aquel en función del horario máximo de funcionamiento solicitado para la terraza. No se permite un número de veladores discrecional que vaya reduciéndose en el tiempo a lo largo del desarrollo de la actividad.

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que **SOLICITO** se admita a trámite esta instancia:

En Carmona, a_____de_____de 20

EL/LA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE

Firmado (nombre y apellidos):

ATENCIÓN: Sólo debe firmar el titular de la actuación o su representante

ADVERTENCIAS LEGALES

Primero.- La presentación de esta solicitud y el abono de la autoliquidación no faculta a la persona solicitante para la ocupación solicitada en tanto no se expida la correspondiente licencia.
Segundo.- La autorización contenida no afectará a la posibilidad de revocar la misma cuando se hayan incumplido las condiciones para su concesión.
Tercero.- La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se acompañe a la solicitud, implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo, desde el momento que se conozca, el ejercicio del derecho, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, o administrativas a que hubiere lugar.
Cuarto.- El Ayuntamiento, a través de la Policía Local y, en su caso, los Servicios Técnicos Municipales, en ejercicio de las funciones inspectoras que les otorga la legislación vigente podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia del particular, proceder a la inspección de las obras y/o actividades autorizadas, a fin de comprobar su correcta ejecución, la veracidad de los datos contenidos en la documentación aportada o cualquier otra cuestión relativa a las mismas, dentro del marco de las competencias municipales

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los usuarios que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, con la finalidad establecida en el esquema de tratamiento de datos de las “Licencias Urbanísticas de Actividades y Medio Ambiente” del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. En cualquier momento, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de la información sobre sus datos personales de manera gratuita ante el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de El Viso del Alcor. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas.

Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la solicitud realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.elvisodelalcor.org.

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

ESCRITO INFORMATIVO DE COLINDANTE AFECTADO
TERRAZAS DE VELADORES

Mediante este escrito se deja constancia de la información recibida por el colindante y, en su caso, de su autorización expresa. Se incorpora al expediente de instalación, modificación o renovación de la terraza, conforme a los artículos 23.1.e), 25.1.g) y 25.3.c) de la Ordenanza.

Dependencia a la que se dirige: Oficina Técnica Municipal. Urbanismo

1. DATOS DEL COLINDANTE AFECTADO

Nombre y apellidos o razón social:	DNI / NIF / NIE:
Representante, en su caso (nombre y apellidos):	DNI / NIF / NIE:

Condición en la que actúa: ☐ Propietario/a ☐ Inquilino/a ☐ Titular de otro derecho real
☐ Representante de: _____

Teléfono (opcional): _____ Correo electrónico (opcional): _____

Domicilio: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ Código postal: _____

2. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE COLINDANTE

Calle / Plaza: _____	Número:

Portal / Planta / Puerta: _____ Uso: ☐ Vivienda ☐ Local ☐ Otro: _____

Si es local comercial: nombre de la actividad y titular: _____
Horario comercial, en su caso: _____

3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL EXPEDIENTE

Nombre comercial: _____
Titular de la terraza: _____

Calle / Plaza: _____	Número:

Actuación: ☐ Primera instalación ☐ Modificación ☐ Renovación
N.º de expediente o autorización, si se conoce: _____

4. OCUPACIÓN SOBRE LA QUE SE INFORMA AL COLINDANTE

Ubicación y frente del inmueble afectado:
_____

N.º de veladores: _____ Superficie: _____ m² Longitud de frente: _____ m
Periodo: _____ Horario de la terraza: _____

Elementos complementarios y medidas correctoras comunicadas:
_____

Plano / memoria consultados (identificación y fecha): _____

5. INFORMACIÓN RECIBIDA Y MANIFESTACIÓN DEL COLINDANTE

La persona identificada en el apartado 1 manifiesta que ha sido informada de la ocupación descrita, su ubicación, dimensiones, elementos, periodo, horario y medidas correctoras, y que ha podido conocer la documentación identificada en el apartado 4.

Autorización del artículo 8.3.d) de la Ordenanza (marcar una sola opción):
☐ AUTORIZO expresamente la ocupación descrita, en cuanto afecta al inmueble identificado.
☐ NO AUTORIZO la ocupación descrita.

Consentimiento específico del artículo 13.3, cuando proceda (local comercial):
☐ CONSIENTO expresamente la excepción a las garantías del artículo 13 que se describe a continuación.
☐ NO CONSIENTO dicha excepción. ☐ NO PROCEDE.

Excepción concreta, ámbito y condiciones del consentimiento, en su caso:
_____
_____

Otras observaciones:
_____
_____

6. LUGAR FECHA Y FIRMA

Declaro que los datos de identificación consignados son ciertos y firmo este escrito para su incorporación al expediente municipal, con el alcance de las opciones expresamente marcadas.

En El Viso del Alcor, a _____ de _____ de 20____.

EL/LA COLINDANTE AFECTADO/A O SU REPRESENTANTE

Firmado (nombre y apellidos): _____

INSTRUCCIONES Y ALCANCE DEL ESCRITO

Cumplimentar un ejemplar por cada firmante y recabar las autorizaciones de propietarios e inquilinos que correspondan conforme al artículo 8.3.d). Si firma un representante, deberá acreditarse su representación. La firma de recepción de información no equivale por sí sola a autorización: debe marcarse expresamente la opción correspondiente.
El consentimiento se limita a la ocupación y, en su caso, a la excepción descritas. No sustituye la autorización municipal ni dispensa del cumplimiento de la normativa de accesibilidad, seguridad, evacuación, ruido u otras condiciones exigibles. No implica una renuncia general a los derechos del colindante.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de El Viso del Alcor. Finalidad: tramitar y controlar el expediente de terraza de veladores y las manifestaciones de los colindantes. Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales y ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679). Destinatarios: unidades municipales competentes y los previstos legalmente. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, cuando procedan, ante el Ayuntamiento, y reclamar ante la autoridad de protección de datos competente. Información adicional: www.elvisodelalcor.org.